

JUEVES, 3 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-11112 *Notificación de sentencia en juicio verbal 786/2018.*

Doña Lorena Álvarez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de VIESGO ENERGIA, SL, frente a C.P. CALLE MERECIA Nº 40 DE VILLANUEVA DE VILLAESCUSA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 5 de diciembre de 2018 contra el que cabe recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a C.P. CALLE MERECIA, Nº 40 DE VILLANUEVA DE VILLAESCUSA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 18 de diciembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lorena Álvarez García.

2018/11112

CVE-2018-11112